

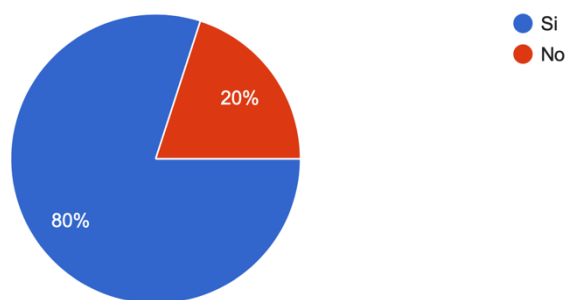
Socialización del Manual de Identidad Visual

El pasado 13 de junio de 2024, el Equipo de Comunicaciones del Fondo Adaptación publicó en la sección Prensa de su sitio web (www.fondoadaptacion.gov.co) la versión inicial del Manual de Identidad Gráfica, junto con una encuesta para recibir comentarios de los públicos de interés y realizar los ajustes necesarios.

Como parte de este ejercicio participativo, se publicó un banner en la página principal y varios mensajes en redes sociales para dar mayor visibilidad al tema, garantizando la transparencia y acceso a la información pública. El plazo para enviar comentarios se estableció hasta el 21 de junio, obteniendo los siguientes resultados:

1. ¿Considera que este Manual de Identidad Visual representa la imagen del Fondo Adaptación?

5 respuestas



2. Una vez revisado el nuevo manual de imagen ¿tiene comentarios o sugerencias?

5 respuestas

Comentario 1. “Teniendo en cuenta que hay presentaciones en donde se vuelve muy pesado utilizar solo dos colores (ocre - azul) considero que se debe indicar si es posible utilizar otros colores. Gracias”.

Respuesta. Debido a que la paleta de colores del Fondo Adaptación utiliza la misma composición cromática que la bandera nacional de Colombia, y que algunos tonos como el rojo y el amarillo generan poco contraste, haciéndolos ilegibles para su uso en textos, se propuso incluir en el Manual de Identidad Visual una paleta de colores complementarios. Esta incluirá: el color ocre (característico del Ministerio de Hacienda y color establecido en el manual de imagen de Presidencia), un tono azul oscuro y vinotinto derivados de los colores

primarios presentes en el logo de la entidad. Esta paleta complementaria tendrá a su vez dos (2) gamas derivadas con el fin de dar mayor margen de uso.

Esta gama complementaria de colores, además de incluirse en el manual de imagen, se dejará como referencia en la plantilla de presentaciones de PowerPoint para facilitar su uso.

Comentario 2. “Considero que, en la sección INDUMENTARIA, se debería incluir la chaqueta de la brigada de emergencias y los cascos tipo ingeniero que se entregan como elementos de protección personal”.

Respuesta. Se incluirá en el manual un apartado en el que se detalle cómo se debe marcar el casco de obra y la chaqueta de la brigada de emergencias.

Comentario 3. “El color rojo en la letra de las piezas de comunicaciones o títulos de los documentos me parece que genera una sensación impositiva y fuerte, podrían revisar otro color. por ejemplo, no para pieza como "gestión del conocimiento" u otros temas. Entiendo que el logo del "fondo adaptación" permanece igual. Por favor revisemos en conjunto OAPC Y Comunicaciones las plantillas de los documentos, el sistema de calidad tiene algunas plantillas y también lineamientos, lo que deberíamos establecer es que se pueda cambiar la imagen de inicio del documento. Validar que esté bien el tema del contraste entre el fondo del documento y el logo y la letra para evitar que no se vean. Recuerden ITA, tema de accesibilidad visual. Por favor actualizar la circular vigente donde establecen el tipo de letra (arial o verdana) y otras indicaciones de los documentos para que estemos articulados con el sistema de gestión de calidad, y el tema de (PDF/A-1b o PDF/A1a). Revisar si es posible establecer en los computadores fijo el color o la paleta en el Word, Excel y PPT para todos los colaboradores”.

Respuesta. Se ajusta la paleta de colores con una paleta complementaria. A su vez, se agendará una reunión con la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para revisar los formatos que se deben actualizar en el Sistema de Calidad respecto al uso de los logos.

Por último, se actualizará la Circular 006 de 2023 “Lineamientos para la publicación en la web” en cuanto al ítem de Formato y estructura de los documentos (tipo de letra, tamaño etc.), y se propone incluir en esta circular la

implementación del Manual de Identidad gráfica del Fondo de acuerdo con la Ley 2345 de 2023 “Chao marcas”.

Comentario 4. “La ley ordena a las entidades de orden nacional llevar el escudo de Colombia, no otra aplicación. revisar el art. 4 numeral C. no vi las cuentas de vocería del cargo”.

Respuesta. En efecto, uno de los requisitos de la Ley para las entidades de orden nacional y territorial es el uso del Escudo de Armas de la República de Colombia como logotipo, acompañado del nombre de la entidad correspondiente.

En el caso del Fondo Adaptación y otras entidades con logos propios como Ecopetrol, Dian, Icetex, etc., estos pueden conservarse sólo si se justifica su relevancia, reconocimiento y/o posicionamiento histórico mediante un concepto jurídico. Según las indicaciones de la Presidencia y la Función Pública, podemos conservar nuestro logo sí en el manual se incluye una justificación jurídica de por qué se mantiene.

Por lo tanto, se incluyó en el manual una justificación jurídica que resalta la importancia de no modificar el logo de la Entidad, ya que este genera recordación en las regiones y su identidad visual no representa a ningún gobierno o partido político, al utilizar el croquis del mapa de Colombia y los colores de la bandera nacional.

Respecto a las cuentas de la vocería se aclara que las cuentas de vocería del cargo están representadas en las redes sociales institucionales, que son las únicas autorizadas para divulgar información de la Entidad. No se incluirán cuentas personales, ya que estas pueden cambiar con el tiempo y no serían las oficiales, lo cual no estaría permitido por la Ley.

Comentario 5. “Qué pasará con el color café que se ve en varias partes del manual una vez cambie el gobierno, si cambia el color del ministerio no tendrá sentido nada de esta ley, podrían omitir este color en sus gráficas para evitar que lo relacionen más adelante con este gobierno. Por otro lado, al dejar solo el logo de la Entidad no se relaciona o asocia con una entidad del gobierno, podría ser un fondo privado, o de otro país, etc., nada lo relaciona con el gobierno de Colombia, solo al entrar a la web, pero el ciudadano promedio no va a concluir que por ser gov.co es del gobierno, creo que es en lo que menos se fija la gente al navegar por internet”.

Respuesta. Respecto al uso del color ocre, distintivo del Ministerio de Hacienda, el Equipo de Comunicaciones asistió a reuniones y capacitaciones realizadas por Función Pública y Presidencia, donde se informó que todas las entidades de orden nacional deben adoptar los lineamientos del Manual de Identidad Visual establecido por la Secretaría de Prensa de Presidencia. Dicho manual mantiene la directriz de utilizar un color distintivo para cada ministerio.

Asimismo, el Manual de Identidad Visual del Fondo Adaptación incluirá un texto que aclara el uso de la tipografía y los colores, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 06 del 19 de junio de 2024. Esto no responde a un interés particular de la entidad o de las personas que actualizaron el manual:

"Este manual reúne los lineamientos básicos para el correcto uso y aplicación gráfica del Fondo Adaptación en todas sus posibles expresiones. Ha sido creado para satisfacer las necesidades de contratistas y responsables de interpretar, articular, aplicar y comunicar los proyectos de la entidad en diversos ámbitos.

El Manual de Identidad Visual establece las pautas de diagramación, el uso de tipografías y las aplicaciones cromáticas que se deben adoptar, conforme a los lineamientos del Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia y la Directiva Presidencial 06 del 19 de junio de 2024, que busca garantizar la unidad de criterios en la comunicación, promoción y divulgación, tanto interna como externa, de todas las entidades del orden nacional.

Las directrices contenidas en este documento son una guía esencial para el posicionamiento y reconocimiento del Fondo Adaptación como una entidad que promueve el desarrollo, la transparencia, la sostenibilidad y la mitigación del riesgo en Colombia".

Con relación al comentario del logo, que podría ser asociado con un fondo privado y de otro país, se concluye que es una marca que se ha utilizado desde la creación de la entidad y ha ganado identificación y reconocimiento en varias regiones donde tiene incidencia con sus macroproyectos, proyectos y programas.